

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.528/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30/10/17, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Santa María del Tiétar, a 10 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, *M^º Isabel Sánchez Hernández.*